

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.004 DE 2014
REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL**

FECHA: 09 de diciembre de 2014

HORA: 9: 00 A.M.

PARTICIPANTES:

Doctor **FERNANDO RUIZ GÓMEZ** – Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social, quien preside el Consejo Directivo.

Doctora **CAROLINA GÓMEZ MUÑOZ** – Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social (E).

Doctor **FERNANDO DE LA HOZ RESTREPO** – Director General del Instituto Nacional de Salud.

Doctor **GERMÁN AUGUSTO GUERRERO GÓMEZ** – Secretario de Salud de Cundinamarca.

Doctor **EDUARDO ALBERTO EGEA BERMEJO** – Representante de la Comunidad Científica.

Doctora **BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA** – Directora General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Doctor **LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA** – Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, quien actúa como Secretario del Consejo Directivo.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Acuerdo *"Por el cual se efectúa un crédito y contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA para la vigencia fiscal 2014"*.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se convocó mediante comunicación escrita de fecha 03 de diciembre de 2014 a sesión extraordinaria no presencial, anexando la documentación respectiva.

Sobre las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día 09 de diciembre de 2014, se envió correo electrónico a todos los miembros del Consejo, instalando así la sesión.

Se recibió respuesta, vía correo electrónico, por parte de cinco (5) miembros del Consejo Directivo, existiendo quórum deliberatorio y decisorio de conformidad con lo señalado en el artículo 22 del Reglamento del Consejo Directivo del Instituto.

2. Aprobación del Acuerdo "Por el cual se efectúa un crédito y contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA para la vigencia fiscal 2014".

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO	APRUEBA	NO APRUEBA
Fernando Ruíz Gómez	x	
Carolina Gómez Muñoz	x	
Fernando de La Hoz Restrepo	x	
Germán Augusto Guerrero Gómez	x	
Eduardo Alberto Egea Bermejo	x	

De conformidad con el artículo 22 del Acuerdo 08 de 2012 "Por el cual se adopta el reglamento del Consejo Directivo del INVIMA", el Acuerdo "Por el cual se efectúa un crédito y contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA para la vigencia fiscal 2014", fue aprobado por unanimidad de los miembros participantes en la sesión no presencial del día 09 de diciembre de 2014.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión.

Esta acta se aprueba en la sesión No.001 del día 09 de Marzo de 2015 y como quiera que para esta fecha ya no obra como Secretario General, el doctor Luis Manuel Garavito Medina, por haber sido aceptada su renuncia al cargo y dado el nombramiento en propiedad del doctor Jesús Alberto Namén Chavarro, como titular del Despacho de la Secretaría General del INVIMA, se nombró como Secretario ad-hoc del Consejo Directivo para la firma de la presente Acta, al doctor Jesús Alberto Namén Chavarro, Secretario General actual del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

FERNANDO RUÍZ GÓMEZ
Presidente Consejo Directivo

JESÚS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO
Secretario Ad-Hoc Consejo Directivo